GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - **Nº 36**
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 22 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

VILLA ALLENDE SPORT CLUB

De conformidad con lo establecido en nuestros estatutos, para el 30 de Marzo del año 2012, en horario de 18,00 a 20,00 horas en la sede social del Villa Allende Sport Club, en Av. Roque Saenz Peña 444 de la ciudad de Villa Allende, donde se realizará el acto eleccionario para la renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Compuesta de: Comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, seis vocales titulares, cuatro vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: tres revisores titulares y un suplente. Convocatoria: para el día 30 de Marzo del año 2012 a las 20,30 hs. en la sede social de la entidad a la asamblea General ordinaria con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria de la comisión directiva. 4) Lectura y aprobación del balance de tesorería del período N° 71, comprendido entre el 01/01/11 y el 31/12/11, e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Cuota social. 6) Proclamación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas electas en la fecha. El Secretario.

3 días – 5098 – 26/3/2012 - $ 312.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE BRINKMANN LTDA.

Asamblea Primaria de Distritos de La Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Limitada

Convocase a Asambleas Primarias de Distrito para el día 12 de Abril de 2012 a las 18 horas en: para el distrito uno: Club Centro Social y Deportivo Brinkmann, calle Pitt Funes y Caseros de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Para el distrito dos: Escuela 25 de Mayo, en calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Para el distrito tres: Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Vignaud, calle Independencia 510, Colonia Vignaud, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Para el distrito cuatro: Salón de Usos Múltiples (predio ferrocarril), calle San Martín s/n de la localidad de Seeber, departamento San Justo, provincia de Córdoba.- Orden Del Dia1) Apertura del acto asambleario por el presidente delegado del consejo de administración.- 2) Designación de un asociado como secretario (Art 8 del reglamento) y de tres asociados para integrar la comisión escrutadora de votos (Art 19 del reglamento).- 3) Elección de trece delegados titulares y trece delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el distrito número uno (1).-4) Elección de doce delegados titulares y doce suplentes, ambos por el término de un año, para el distrito número 2 dos (2).- 5) Elección de un delegado titular y un delegado suplente, ambos por el término de un año, para el distrito número tres (3).- 6) Elección de dos delegados titulares y dos delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el distrito número cuatro (4).- Art. 11 del Reglamento De Asambleas Electorales De Distrito De La Cooperativa De Obras Y Servicios Públicos De Brinkmann Limitada: Todas las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora fijada en la convocatoria no se hubieren reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes.-El comicios permanecerá abierto y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llenado previamente su cometido.- Horario del comicios: apertura 18 hs, cierre 23 hs.- Padrón general y distrital de asociados y Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa disponible: distritos uno y dos: sede de la cooperativa, distrito tres: municipalidad de Colonia Vignaud, distrito cuatro: municipalidad de Seeber, expuesto en los horarios que las mismas tienen de atención al público y durante treinta días anteriores a las asambleas distritales.- La Secretaria.

3 días – 5095 – 26/3/2012 - $ 480.-

ASOCIACION RIO TERCERO DE BOCHAS

Convocase a los afiliados de la Asociación Río Tercero de Bochas, para el día 16 de Abril de 2012 a la hora 21, en su sede social, ubicada en calle Alberdi N° 522, de la ciudad de Río Tercero, a Asamblea General Ordinaria a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos delegados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo. 2) Considerar la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Elección de vicepresidente, pro-secretario, protesorero, segundo vocal titular y segundo vocal suplente, del Consejo Directivo, y segundo vocal titular, y segundo vocal suplente del Tribunal de Penas, que durarán dos años en sus funciones. El presidente.

3 días – 5155 – 26/3/2012 - $ 240.-

TOTALCRED S.A.

El Directorio de Totalcred S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de Abril de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avenida Colón N° 276 Piso 5 Dpto. "B", para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión del directorio, memoria, balance, estado de resultados, e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/11. 3) Designación de seis directores titulares y tres directores suplentes por el término de un ejercicio. 4) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio. 5) Consideración del pago de honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora. 6) Consideración de la asignación de utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/11. Para asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con una antelación no menor a tres días hábiles de la fecha de asamblea. El presidente.

5 días – 5143 – 28/3/2012 - $ 280.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 20/4/2012 a las 17,00 hs. en San Martín 360. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de memoria, balance, recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Elección de socios que conformarán la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. 4) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta con presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 5309 – 26/3/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Limitada, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 14 de Abril de 2012 a las 08,30 horas en Salón José Penna, ubicado en Maipú N° 266 de la localidad de Despeñaderos, Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, estados contables – anexos, notas, e información complementaria requerida por los organismos de contralor – Informe del síndico, informe del auditor y proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración por cumplimiento de mandatos, debiendo elegirse: cuatro consejeros titulares por tres años – por cumplimiento de mandato – dos consejeros suplentes por 3 años, un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año. Se hace constar que la documentación y balances respectivos se encuentran a disposición de los socios en la Administración de la Cooperativa. El Secretario.

3 días – 5144 – 26/3/2012 - $ 156.-

ASOCIACION MUTUALISTA DE ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convoca a asamblea General ordinaria el 27/4/2012 a las 19,00 hs. a realizarse en la Sala de la Biblioteca Popular Roque S. Peña de C.E.LA.M. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuentas seccionales, cuentas de gastos y recursos, demostración de la cuenta pérdidas y excedentes e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al 32° ejercicio iniciado el 1/1/2011 al 31/12/2011. 3) Cuota social: consideración (aumento) de la cuota. 4) Elección de consejeros y junta fiscalizadora de acuerdo al Art. 15 del estatuto en reemplazo de los que terminan sus mandatos: a) Nombrar junta escrutadora de acuerdo al Art. 41 del estatuto: 1 miembro del consejo directivo y 1 representante de cada lista de candidatos que se postulen; b) Elección de presidente, secretario, y 2 vocales titulares por 2 años; c) Elección de 4 vocales suplentes por 2 años para cubrir el cargo de suplente 1°, suplente 2° y suplente 7°; d) Elección de 2 fiscalizadores titulares por 2 años; e) Elección de 1 fiscalizador suplente por 2 años. Art.. 35 de nuestro estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 5291 – 26/3/2012 - s/c.

COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL MYRIAM HAYQUEL DE ANDRES

VILLA SANTA ROSA – RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/2012 a las 21,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios activos presentes para refrendar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas (órgano de fiscalización) del 5to. Ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días – 5311 – 26/3/2012 - s/c.

SPORTIVO CLUB SACANTA

SACANTA

La comisión directiva del Sportivo Club Sacanta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 16 de Abril de 2012, a las 21,30 hs. en la sede de la Institución, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con presidente, secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Fijar las cuotas sociales. 4) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación total comisión directiva; b) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días – 5317 – 26/3/2012 - $ 204.-

ESICA S.A.

Convócase a los accionistas de Esica S.A. a Asambleas General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Abril de 2012 a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social sita en calle Inca Atahualpa N° 530 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de Marzo de los años: 2009, 2010 y 2011; 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de los años 2009, 2010 y 2011. 5) Fijación de honorarios a directores. 6) Motivo por el cual no se celebraron en término las asambleas ordinarias anteriores. 7) Elección del directorio y asignación de cargos. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley 19.550). El Directorio.

5 días – 5316 – 28/3/2012 - $ 360.-

SOCIEDADES COMERCIALES

IMPORT- AR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Instrumento de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 23/11/2011, Acta Complementaria del 23/11/2011 y del 17/2/2012. Ciudad de Córdoba. Socios: Vargas Bendezu Julio Cesar, Peruano, nacido el 08 de Mayo de 1980; DNI 18815671, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bedoya 914 B° Cofico, Córdoba Capital, y Guzmán María Candelaria, Argentina, nacido el 16 de Julio de 1980, DNI 28269660; soltera, de profesión diseñadora grafica, domiciliada en calle Francisco Valles 3956 B° Marques de Sobremonte, Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "IMPORT-AR SRL" y tendrá domicilio en la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo ser trasladado por acuerdo de los socios, a cualquier lugar del país, como así también establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de la República o del extranjero. Sede Social: Bedoya 914, B° Cofico. Segunda: El plazo de duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público correspondiente. Tercera: La sociedad tendrá por objeto social la importación y exportación de toda clase de bienes, productos o servicios; igualmente la empresa podrá ejecutar actividades relacionadas con la explotación industrial o mercantil, así como todo lo relacionado con la compra, venta, representación, alquiler, comisión, consignación, distribución, intermediación, manipulación, elaboración y envasado de materias primas, de productos, mercaderías, maquinarias, accesorios y/o cualquier otro tipo de bienes, servicios, productos intermedios o terminados. Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos o actividades afines que se relacionen directamente con el mismo. Cuarta: El capital social es de pesos veinte mil ($20.000.-) dividido en veinte cuotas de pesos un mil ($1000) cada una. El socio Guzmán María Candelaria, participa con un total de (11) once cuotas sociales y el socio Vargas Bendezú Julio César, participa con un total de (9) nueve cuotas sociales. Sexta: La administración, representación y gerencia estará a cargo de Guzmán María Candelaria con el cargo de Socio Gerente. Décimo Primera: El ejercicio económico cerrará el día 31/12 de cada año. Oficina 2/3/2012. Juzg. de 1ª Inst. C. C. 3ª A, Conc. Soc. 3.

N° 4147 - $ 140

"PERUSIA COMERCIAL S.R.L"

Inscripción R.P.C.:
Modificación de Contrato Social.

Por instrumento privado de fecha 01 de Octubre del año 2011, se han convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula DÉCIMO PRIMERA: " " ... DECIMO PRIMERA: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socio o no, que obligarán a la Sociedad en forma indistinta con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerentes, a la Sra. Karina Nilda Perusia y al Sr. Oscar Juan Perusia quienes duraran en el cargo el mismo plazo de la sociedad".- San Francisco, 24 de Febrero del 2012. Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Número Cinco a cargo de la Dra. Nora Carignano: Secretaria.

N° 4786 - $ 52

HOTEL PUEBLO SA

Designación de nuevas autoridades

Se hace saber día que por asamblea Nº 1 del 24.11.2011 se aprobaron las renuncias al directorio de los Sres. Juan Carlos Villois, DNI 12.994762, Emilio de Biasi, DNI 34.838.277 y María José Ardusso Renín, DNI 29.678.786 quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente, director titular por la clase "A": Miguel Ángel de Biasi, DNI 12.613.499; Vicepresidente, director titular por la clase "B": Guillermo Scarafía, DNI 14.537.986; Director Titular por la clase "C": Alejandro Asrín, DNI 21.022.583; Director Titular por la clase "D": Marcelo Diego Olmedo, DNI 14.408.556; Director suplente por la clase "A": Alejandra Elizabeth Becerra, DNI 13.984.939; Director suplente por la clase "B": Enzo Scarafía, DNI 16.633.049; Director suplente por la clase "C": Carlos Eduardo Ruda, DNI 17.157.401 y Director suplente por la clase "D": Lucas Alberto Olmedo, DNI 13.819.921.

N° 5097 - $60.-

LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 2011 y Acta de Directorio "Distribución de Cargos" N° 166 del 24 de octubre de 2011 quedó designado el siguiente Directorio, por el lapso de dos (2) ejercicios: Presidente Averaldo Santiago Giacosa (LE N°6.403.806), Vicepresidente: Alberto Ercilio Andrés Giacosa (DNI N°11.370.100); directores titulares: Daniel Aberaldo Giacosa (DNI N°14.158.463) y Roberto José Giacosa (LE N°6.419.119) y como Suplentes: Susana Beatriz Giacosa (DNI N°12.751.525), Ana Maria Giacosa (DNI N° 13.479.921). Y los siguientes Síndicos también por el plazo de dos (2) ejercicios: Síndico titular, Cra. Sandra Viviana Esquef (DNI N°17.368.002), MP:10.9127.8, y Síndico Suplente, Dr: Néstor Alejandro Gòmez (DNI N°6.432.438), MP: 5-54.

N° 5070 - $56.-

LUNENBURG S. A.

Constitución de Sociedad

Datos de los accionistas: Esteban Marcelo SÁNCHEZ BRIGIDO, nacido el 10/11/1976, casado, argentino, Licenciado en Economía, domiciliado en el Lote 1 de la Manzana 62 del barrio Cinco Lomas, La Calera, Córdoba, Argentina, y D. N. I. 25.609.064; Federico FERRAL, nacido el 3/08/1978, casado, argentino, Licenciado en Negocios Internacionales, domiciliado en calle Pública nro. 150, Torre Champaquí, Piso 17, Dto. C, Altos de Villa Sol, Córdoba, Córdoba, Argentina, y D.N.I 26.808.337; Gustavo Francisco José DEFILPO, nacido el 5/08/1977, casado, argentino, Arquitecto en Sistemas, domiciliado en Yerbal nro. 5111, Planta Baja, Dpto B, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina, y D.N.I. 25.683.464; Sergio Ricardo NAIMO, nacido el 13/08/1968, casado, argentino, Licenciado en Sistemas, domiciliado en calle Sargento Cabral nro. 948, Martinez, Buenos Aires, Argentina, y DNI 20.410.265; Horacio Héctor FERNÁNDEZ, nacido el 14/09/1956, casado, argentino, Abogado, domiciliado en Av. Luis María Campos nro. 1402, 3° piso, departamento A, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina, y DNI 12.453.256; y Mariano RENTERÍA ANCHORENA, nacido el 31/05/1968, casado, argentino, Abogado, domiciliado en el Lote 69 de La Argentina Golf de Estancias del Pilar, ubicada en el Km 56,5 de la Panamericana, Ramal Pilar, del Partido de Pilar, Buenos Aires, república Argentina, y DNI 20.281.442. Fecha del instrumento de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social confeccionados por Escritura Pública nro. 327 de fecha 15/12/2011, labrada ante el Escribano Titular del Registro Notarial nro.1905 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Denominación social: LUNENBURG S. A. Domicilio social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se fijó el domicilio de la sede social en Chile nro. 271, Planta Alta, Oficina 3, del Barrio de Nueva Córdoba, Córdoba, Córdoba, Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República y/o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: a) La fabricación, producción, desarrollo, creación, diseño, investigación, importación, exportación, compra, venta, distribución, alquiler, implementación y puesta a punto, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de software entendiéndose por tal -como se lo define en el artículo quinto de la Ley Nacional 25.922- a "la expresión organizada de un conjunto de órdenes o instrucciones en cualquier lenguaje de alto nivel, de nivel intermedio, de ensamblaje o de máquina, organizadas en estructuras de diversas secuencias y combinaciones, almacenadas en medio magnético, óptico, eléctrico, discos, chips, circuitos o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, previsto para que una computadora o cualquier máquina con capacidad de procesamiento de información ejecute una función específica, disponiendo o no de datos, directa o indirectamente". Se incluye también la prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, de auditoría, de análisis, de investigación de mercado, de marketing y de comercialización y realizar estudios de factibilidad y de preinversión de planes, programas y proyectos de inversión relacionados y/o vinculados con alguna, algunas y/o todas las actividades precedentemente descriptas, así como su difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía (entre otras, a través de informes, conferencias, exposiciones, Internet). Se aclara que las actividades referidas en el párrafo precedente incluye tanto a los softwares producidos por esta Sociedad, como por terceros ajenos a la misma; b) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, de capacitación, de auditoría, de análisis, de investigación, de estudios y de implementación de planes, programas, sistemas y proyectos relacionados y/o vinculados –en cualquiera de las actividades antes nombradas- con las disposiciones de la Ley nacional 25.246 –y sus leyes modificatorias y normas reglamentarias- y su aplicación, cumplimiento e/o instrumentación, así como su difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía (entre otras, a través de informes, conferencias, exposiciones, Internet); c) Otorgar, aceptar, ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y franquicias vinculadas a algunas y/o a todas las actividades indicadas bajo los puntos a) y b) antes descriptos; y d) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en todos los puntos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se vinculen con su objeto social y, en su caso y a tales fines, deberá contratar los profesionales matriculados (abogados, contadores, ingenieros, etc.) correspondientes para que realicen las actividades que pudieran resultar de alguna incumbencia profesional. Duración: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, desde la fecha de suscripción de la escritura de constitución. Capital Social: El Capital Social es de $ 40.000,00, representado por 4.000 acciones de $10 valor nominal cada una, ordinarias clase "A" nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, las que son suscriptas por los socios

conforme al siguiente detalle: Esteban Marcelo SÁNCHEZ BRIGIDO, suscribe la cantidad de $3.200 representado por 320 acciones; Federico FERRAL, suscribe la cantidad de $3.200 representado por 320 acciones; Gustavo Francisco José DEFILPO, suscribe la cantidad de $6.800 representado por 680 acciones; Sergio Ricardo NAIMO, suscribe la cantidad de $6.800 representado por 680 acciones; Horacio Héctor FERNÁNDEZ, suscribe la cantidad de $10.000 representado por 1.000 acciones; y Mariano RENTERÍA ANCHORENA, suscribe la cantidad de $10.000 representado por un mil 1.000 acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Directorio compuesto por un 1 Director Titular que tendrá el cargo de Presidente, designándose en tal cargo al Sr. Horacio Héctor FERNÁNDEZ, DNI 12.453.256, y 1 Director Suplente, designándose en tal cargo al Sr. Sergio Ricardo NAIMO, DNI 20.410.265. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad estará cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, del Vicepresidente. Cualquiera de ellos actuará en forma individual e indistinta y tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de un (1) Síndico Titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual período. Por medio de Acta Constitutiva, se prescinde de Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de Noviembre de cada año.

N° 4774 - $432.-

BIELDA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 21.10.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente a Miguel Ángel Barrionuevo, D.N.I. 12.611.980, domiciliado en calle Entre Ríos 192, General Deheza, como Vicepresidente a Clotilde María Giraudo, D.N.I. 7.674.800, con domicilio en Rivadavia 692 de la localidad de Las Perdices y como director suplente a Zulma del Valle Abraham, D.N.I 11.191.801, con domicilio en calle 27 de Abril N° 536 Piso 2o "C" de la Ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba. Por acta de directorio del 1.12.2011 se resolvió modificar la sede social fijándola en Vélez Sarsfield N° 533 de la localidad de Las Perdices de la provincia de Córdoba.

N° 4897 - $ 40

BEULA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 11.11.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente: SEBASTIÁN MARTÍN MORETTO, D.N.I. 23.497.546, domiciliado en Juan Cruz Varela 2275, B° Parque Corema, y como DIRECTOR SUPLENTE: VIRGINIA SOLANGE JAIME RODRIGUEZ, D.N.I. 35.575.970, domiciliada en Bernasconi 2232, B° Cabildo, ambos de la Ciudad de Córdoba.

N° 4898 - $ 40

EMPRENDER PROCESOS INDUSTRIALES S.A.-

Por Acta constitutiva del 27.9.2011.- Socios: Raúl Armando Freytes nacido el 5.11.1953, D.N.I. 11.051.579, con domicilio en Tupungato 2390 y Daniel Eduardo Freytes nacido el 20.5.1957, D.N.I 12.998.786, con domicilio real en Cerro Cónico Nº 2046, ambos casados, empresarios, argentinos, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Emprender Procesos Industriales s.a. Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Tupungato Nº 2390. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: i) Estudio, diseño y desarrollo de productos y procesos industriales, herramental, dispositivos y calibres. Desarrollo y construcción de prototipos. Pruebas y ensayos de los mismos. ii) La fundición de metales no ferrosos, inyección, extrusión y soplado de plásticos. Estampado, embutición, trafilación, corte y rectificación de hierros, aceros y otros materiales metálicos y no metálicos; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la fabricación piezas por arranque de viruta. Punzonado y plegado de chapas. La mecanización de todo producto elaborado. iii) La Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos metálicos y no metálicos. iv) La compra, venta, importación y exportación de productos metálicos y no metálicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. v) La elaboración y producción de piezas, partes, componentes, calibres y repuestos de bicicletas, motocicletas, automotores y toda clase de rodados. vi) La compra, venta, importación y exportación de bicicletas, motocicletas, automotores y toda clase de rodados y sus partes y repuestos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. vii) Fabricación, mecanizado, regeneración, mantenimiento, revisión, transformación, ensamblado y venta de moldes, matrices y sus componentes, maquinarias, instalaciones y herramental de cualquier tipo, así como de sus partes y accesorios. viii) Realización de trabajos de mecánica y mecánica industrial comprendiendo la producción, ensamblado, reparación y puesta a punto de elementos y aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos de cualquier tipo. ix) Prestación de servicios de testeo, control y pruebas técnicas en general sobre vehículos y sus partes mecánicas. x) Actuar como trading. xi) Producción y comercialización por cuenta propia o de terceros de cualquier elemento industrial que la tecnología instalada propia o contratada permita. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: $30.000 representado por 300 acciones, de $100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Raúl Armando Freytes y Daniel Eduardo Freytes: 150 acciones cada uno. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Raúl Armando Freytes; Director suplente: Daniel Eduardo Freytes. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente y del Vicepresidente, si hubiere sido designado, de manera indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 5011 - $ 244.-

CAPRICORNIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Elección Síndicos

Completando la publicación de fecha 08/02/2012, Aviso N° 36938 se consigna que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - Acta N° 13 del 20/12/2011 se resolvió por unanimidad designar como Síndico Titular a Marcos Leopoldo Vera, D.N.I. N° 7.997.829, Contador Público Nacional, Mat. Prof. N° 10-05424-2 y como Síndico Suplente a Pablo Alberto Garnica, D.N.I. N° 26.770.438, Contador Público Nacional, Mat. Prof. N° 10-13750-5. La presente designación lo es hasta que la asamblea mencionada precedentemente se inscriba en el Registro Público de Comercio, fecha a partir de la cuál se prescinde de la Sindicatura.

N° 4861 - $ 40

AGRESTE S.A.

Por asamblea general ordinaria del 25.11.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente: Gustavo José Torre, D.N.I. 11.845.224, con domicilio en Intendente Torres N° 520, como Vicepresidente: Raúl Edmundo Torre, D.N.I. 11.183.119, con domicilio en calle Vélez Sársfield N° 531 y como Director Suplente: Rubén Michelutti, D.N.I. 11.992.667, domiciliado en Santa Rosa N° 979, todos de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba.

N° 4902 - $ 40

ARROYITO SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

ARROYITO

Edicto Rectificativo y Ampliatorio del Publicado en Fecha

Conforme lo dispuesto en la publicación de edictos de fecha 07/11/2011 bajo aviso N° 29554, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 30/09/2011, acta N° 25 se resolvió ratificar las Asambleas: Ordinaria de fecha 20/04/2011, acta N° 24 por la cual se resolvió aprobar la elección de autoridades, eligiéndose a los señores: PABLO LUIS MARANZANA, DNI 17.892.336, LAURA GUADALUPE BERTHOLT SERRA, DNI 20.667.439 como Directores Titulares y la señora RITA MARIA MARANZANA, DNI 11.086.176 como Directora Suplente; previa aceptación de cargos se precedió a elegir como Presidente al Sr. Pablo Luis Maranzana y Vice-Presidente a la Sra. Laura Guadalupe Bertholt Serra y como Directora Suplente a la Sra. Rita María Maranzana; y se ratifica también la Asamblea Extraordinaria de fecha 03/01/2011, acta N° 23 por la cual se resolvió elevar el capital social de la firma, llevándolo de pesos seis millones quinientos noventa y seis mil ($6.596.000) a pesos ocho millones quinientos noventa y seis ($8.596.000). De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4o del Estatuto Social, no corresponde modificación del mismo, por cuanto el el aumento de capital es inferior al quíntuplo.

N° 4665 - $ 80

TARJETAS REGIONALES S.A.

Designación del Directorio y Comisión Fiscalizadora – Aumento del Capital Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tarjetas Regionales S.A. y Acta de Directorio N° 214, ambas de fecha 23 de Febrero de 2012, se designó por el término de un ejercicio, el siguiente DIRECTORIO: Directores Titulares: Presidente: Lic. Pablo GUTIÉRREZ, DNI Nº 13.881.618, Vicepresidente: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI Nº 14.602.794 y Daniel Antonio LLAMBÍAS, DNI Nº 7.777.848. Directores Suplentes: Guillermo Juan PANDO, LE Nº 7.374.031 y Juan Horacio SARQUIS, DNI 13.133.139.- Asimismo, se designó por un ejercicio la Comisión Fiscalizadora, la que quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Cr Norberto Daniel CORIZZO, DNI N° 4.991.808, Matrícula Profesional T°75 F° 226 del CPCECABA, Dr. Enrique Mariano GARDA OLARICEGUI, DNI N° 4.539.568, Mat. Prof. Tomo 15, Folio N° 730, CPACF y Cr. Luís Alberto DÍAZ, LE N° 4.519.068, Mat. Prof. Tomo 83, Folio N° 102 del CPCECABA,.- Síndicos Suplentes: Dr. Miguel Norberto ARMANDO, DNI N° 10.900.222, Matrícula Profesional T° 19, F° 313 del CPACF, Dr. Fernando NOETINGER, LE N° 4.414.010, Matrícula Profesional T° 6 F° 775 del CPACF y Dr. Horacio TEDIN, LE 4.442.307, Matrícula Profesional T° 23 F° 304 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asimismo se resolvió un aumento del capital social por debajo del quíntuplo previsto en el Estatuto Social, mediante la capitalización parcial de la cuenta Resultados no Asignados por hasta la suma de $540.000.000.- elevando el Capital Social de la suma de $ 188.099.844 a $ 728.099.844.-, mediante la emisión de 540.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal "$ 1 por acción (Pesos uno) de las cuales 189.000.000 acciones serán Clase "A" de 5 votos cada una y 351.000.000 acciones serán Clase "B" de 1 voto cada una y serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. Lic. Pablo GUTIÉRREZ, Presidente de Tarjetas Regionales S.A.

N° 5121 - $116.-

CÓRDOBA BURSÁTIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 12/01/2012, se designan como Directores Titulares por el término de 3 ejercicios a la Dra. Gabriela Alejandra Fábrega MI N° 22.564.984, al Sr. Jorge Oscar Molina MI N° 14.093.559 y a la Dra. María Ester Puccini MI IM° 14.748.153. Asimismo se designa como Síndico Titular por el término de 1 ejercicio a! Dr. Gustavo Alfredo Ferrari M.l. N° 21.394.436, Mat. Prof. 1-30984. La totalidad de Directores y Síndico designados constituyen domicilio especial en calle Alvear N° 26 1o Piso Of. 3 y 4 de la ciudad de Córdoba. Por Acta de Directorio N° 604 de fecha 13/01/2012, los Sres. Directores Titulares aceptan expresamente por el término de 3 (tres) ejercicios y el Sr. Síndico Titular por el término de 1 (un)

ejercicio, los cargos para los cuales han sido designados por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 12/01/2012 y por Acta de Directorio N° 605 de fecha 13/01/2012 se distribuyen los cargos de la siguiente forma: Presidente: Dra. Gabriela Alejandra Fábrega MI N° 22.564.984, Vicepresidente: Sr. Jorge Oscar Molina MI N° 14.093.559 y Director Titular: Dra. María Ester Puccini MI N° 14.748.153. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 31/01/2012, se designan como Directores Titulares por el término de 3 ejercicios a los Sres. Ornar Antonio Basso MI N° 6.445.458 y Manuel Humberto Rivalta MI N° 5.070.600. La totalidad de Directores designados constituyen domicilio especial en calle Alvear N° 26 10 Piso Of. 3 y 4 de la ciudad de Córdoba. Por Acta de Directorio N° 609 de fecha 01/02/2012, los Sres. Directores Titulares aceptan expresamente por el término de 3 (tres) ejercicios los cargos para los cuales han sido designados por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 31/01/2012 y se distribuyen los cargos de la siguiente forma: Presidente: Dra. Gabriela Alejandra Fábrega MI N° 22.564.984, Vicepresidente: Sr. Jorge Oscar Molina MI N° 14.093.559 y Directores Titulares: Dra. María Ester Puccini MI N° 14.748.153, Sr. Ornar Antonio Basso MI N° 6.445.458 y Sr. Manuel Humberto Rivalta MI N° 5.070.600.

N° 4695 - $ 116

LOPEZ - NOTO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria de fecha acepta renuncia y gestión del directorio Presidente: Pablo Diego Noto DNI: 26.905.415; Director Suplente: Valentín López DNI: 29.182.950. Designa directorio por tres ejercicios: Presidente: Daniel Alberto Larovere DNI 17.720.399 Director Suplente: Gerardo Sergio Larovere DNI 16.089.471 Modifica: ARTICULO N° 1: La Sociedad se denomina, DA-GE de ARGENTINA - con Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTICULO N° 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de compra - venta de artículos y productos relativos al equipamiento de salas de velatorios, sus componentes y accesorios. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad puede realizar las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Instalación, reparación, montaje, construcción, mantenimiento, elaboración de proyectos y asesoramiento que se vinculen directa o indirectamente con el objeto principal, b) COMERCIALES: Mediante la compra - venta, permuta y/o locación de los bienes materia de su objeto: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones; c) INDUSTRIALES: la fabricación de cada uno de los bienes que se relacionan con el objeto principal definido en el primer párrafo precedente .d) FINANCIERAS: Realización de operaciones financieras vinculados con los dos apartados precedentes. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Se prescinde la Sindicatura. Cambio de domicilio - Sede social: a calle General Paz 646 de la ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 4923 - $ 112

ASOCIACION CIVIL LOS CIELOS S.A.

Constitución de Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima (Art. 3 Ley Nº 19.550)
Edicto Ampliatorio del Nro. 30169 publicado el 04/11/2011

Por un error involuntario, se omitió consignar que: Silvina de los Angeles Trejo, DNI 18.425.765, es de estado civil casada; Daiana Friedman, DNI 30.824.354, es de estado civil casada; Silvina Inés Apra, DNI 24.333.321, es de profesión comerciante; Mariana Funes, DNI 21.381.026, es de profesión ama de casa; Rodolfo Miguel Agüero, DNI 14.799.032, es de profesión comerciante; Miryam Graciela Feldman, DNI 6.494.173, es de profesión ama de casa; Rosa Gianetta, DNI 92.514.064, de 61 años de edad; Luis Gustavo Pérez Romero, DNI 11.053.727, es de profesión comerciante; Tristán Alfredo García Boll, DNI 22.224.869, es de profesión comerciante; Paola del Valle Fissore, DNI 24.629.878, es de estado civil casada; Rogelio Carlos Fernández, DNI 17.002.591, es de estado civil casado; Maximiliano Antonio D'Errico, DNI 30.658.595, es de estado civil soltero; Ricardo Alberto Paolinelli, DNI 4.296.724, es de estado civil casado; Mirta Mercedes Miralles, DNI 5.110.322, es de estado civil casada; Gabriel Adrián Grünfeld, DNI. 22.147.860, y María Amanda Lucena, DNI 22.792.233, se domicilian ambos en Lote 10 Manzana 54, Bº Los Cielos, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba.-

N° 4886 - $ 80.-

LUCCRA S.A.

Acta Constitutiva

Fecha: 25/02/11.Con fecha de certificación de la misma el día 28/02/11. Socios: Reynaldo Domingo Cravero, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 25 de febrero de 1949; D.N.I. 7.645.067; Estado Civil casado; Profesión Comerciante; Domiciliada en calle Achaval Rodríguez Nº 3415 de Barrio Los Plátanos, y con domicilio especial en calle Enrique Boderau N 7571 (Paseo Rivera), ambos de la Ciudad de Córdoba, República Argentina y Lucas Santiago Cravero, Nacionalidad Argentino; Nacido el 05 de julio de 1981; D.N.I. 28.852.635; Estado Civil Casado; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Blane y Lafore N 1112 de Barrio San Rafael, y con domicilio especial en calle Enrique Boderau N 7571 (Paseo Rivera), ambos de la provincia de Córdoba,.-Denominación: LUCCRA S.A.. Sede y domicilio: calle Enrique Boderau N 7571 (Paseo Rivera), de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Plazo: 70 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIE RA, dejándose expresamente establecido que no es aplicable esta ultima al Régimen de la Ley N 21526 de Entidades Financieras, excluyéndose en forma expresa toda actividad relacionada y comprendida en esta Ley mencionada, de un modo especial se dedicara al rubro de heladerías, bar, restaurante, comercialización y confección de vestimentas de todo tipo, financiaciones por cuenta propia o de terceros, representaciones y administraciones en general y de negocios similares, importar o exportar cualquier clase de materias primas, materiales y artículos manufacturados, referidos a vestimentas y heladería, formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, solicitar cuentas corrientes y créditos bancarios y registrar marcas de comercio y derechos intelectuales, intervenir en licitaciones publicas o privadas , oficiales o privadas, oficiales o particulares., tomar en locación o arrendamiento o compra y venta de toda clase de bienes muebles, e inmuebles dentro de la República, de acuerdo a las leyes vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El Capital social es de Pesos Veinte mil ($ 20.000,00) representado por ciento veinte (200) acciones de Pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción con las restricciones de la ultima parte del Art. 244 y 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren un (1) voto por accion.Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentemente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijársele una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo, lo dispuesto en los Art. 217 y 284 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Reynaldo Domingo Cravero suscribe CIEN (100) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Diez mil ($ 10.000,00); Lucas Santiago Cravero, suscribe CIEN (100) acciones, lo que hace un Capital de Pesos cinco mil ($10.000,00).. - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de un (1) ejercicio anual.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: Lucas Santiago, D.N.I. 28.852.635 como Presidente del mismo y Reynaldo Domingo Cravero, D.N.I. 7.645.067 como Director suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- LUCCRA S.A. Acta Rectificativa Y Ratificativa En la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, Republica Argentina, a veintisiete días del mes de julio del año Dos Mil Once, con fecha de certificación del mismo dia, se reúnen los Señores Lucas Santiago Cravero, Nacionalidad Argentino; Nacido el 05 de julio de 1981; D.N.I. 28.852.635; Estado Civil Casado; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Blane y Lafore N 1112 de Barrio San Rafael y el Sr. Reynaldo Domingo Cravero, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 25 de febrero de 1949; D.N.I. 7.645.067; Estado Civil casado; Profesión Comerciante; Domiciliada en calle Achaval Rodríguez Nº 3415 de Barrio Los Plátanos, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina y resuelven rectificar y precisar las siguientes observaciones: Primero: Cláusula 3 del estatuto social: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, dejándose expresamente establecido que no es aplicable esta ultima al Régimen de la Ley N 21526 de Entidades Financieras, excluyéndose en forma expresa toda actividad relacionada y comprendida en esta Ley mencionada, de un modo especial se dedicara al rubro de heladerías, bar, restaurante, comercialización y confección de vestimentas de todo tipo, financiaciones por cuenta propia o de terceros, representaciones y administraciones en general y de negocios similares, importar o exportar cualquier clase de materias primas, materiales y artículos manufacturados, referidos a vestimentas y heladería, formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, solicitar cuentas corrientes y créditos bancarios y registrar marcas de comercio y derechos intelectuales, intervenir en licitaciones publicas o privadas , oficiales o particulares., tomar en locación o arrendamiento o compra y venta de toda clase de bienes muebles, o inmuebles referido al inmueble y bienes muebles donde esta instalado el negocio, pudiendo vender el local y comprar uno mas grande o mejor ubicado y lo mismo con el mobiliario, siempre dentro de la República, de acuerdo a las normas y demás condiciones que de conformidad con los ordenamientos legales vigentes fije la asamblea. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros"

N° 4539 - $424.-

LA NUEVA S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria del 16/9/2008 se designaron: Presidente: Daniel José Brasca DNI 11.978.817, Vicepresidente: Ricardo Pascual Brasca L.E. Nº 5.092.252 y como Director Suplente: Cristian Gabriel Brasca DNI Nº 29.967.995. Todos con domicilio especial en Ruta 9 Km. 675, Pilar, Provincia de Córdoba.

Nº 5325 - $ 40.-

EL SEÑUELO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de Octubre de 2.011, se fijo en tres el número de directores titulares, designándose Presidente al Sr. Gustavo Eduardo Elowson L.E. 07.602.345, como Vicepresidente la Sra. Ingrid Cristina Elowson D.N.I. 11.014.907 y Director Titular al Sr. Federico Elowson D.N.I. 11.957.436.- En el mismo acto se procedió a elegir como Síndico Titular a la Cdra. Cecilia Pía Estévez D.N.I. 11.689.874, Mat. N° 10-3988-7 y como Síndico Suplente al Dr. Norberto Aníbal Riera D.N.I. 21.406.952, Mat. N° 2-631. Los miembros de Directorio y de la Sindicatura cuentan con un mandato por tres ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 05/02/2012.-

N° 4672 - $ 48.-

CUATRO D S.A.

Cambio Sede Social.-

Por Acta de Asamblea de Directorio N° 14 de fecha siete de noviembre del año dos mil once, los miembros que componen la totalidad del

Directorio, señores Christian Flavio D' Alessandro DNI: 25.286.928; Gianfranco Antonio D' Alessandro, DNI: 24.280.402 y María Fabiola D'Alessandro, DNI: 22.560.181, decidieron por unanimidad fijar como nuevo domicilio legal y fiscal de la firma CUATRO D S.A. el que está sito en calle Sierras Grandes N° 21 de esta Ciudad de Córdoba .-Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.- Córdoba, marzo de 2012.-

N° 4485 - $ 40.-

IN.SER.CON S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por orden del Juez de lera Instancia y 26 Nominación en autos "IN.SER.CON S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer.- Constitución". EXPTE 2152536/36". Que por un error de tipeo involuntario en la publicación de edictos en el Boletín Oficial de fecha 15 de Febrero de 2.012 en estos autos, se suscribió que el presente expediente se tramitaba por ante el Juzgado de Primera Instancia y 7ma Nominación, cuando en realidad es en el juzgado de Primera Instancia y 26 Nominación de la Ciudad de Córdoba. Juzgado de Primera Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial.

N° 4584 - $ 40.-

ACUMULADORES CERANI S.R.L.

RECTIFICACIÓN MODIFICACIÓN (CESIÓN)

Rectificación modificación de sociedad: lugar y fecha de la rectificación de la modificación societaria; san francisco, acta de reunión de socios de fecha 14/12/2011. socios: Liliana Beatriz Cerani, DNI N° 13.920.232 y Eduardo Fassi, DNI N° 12.554.747 rectificación de cesión de cuotas sociales del 17/12/2009: la Sra. Liliana Beatriz Cerani cede al Sr. Eduardo Fassi ochocientas sesenta y ocho (868) cuotas sociales, a fin de que el capital social quede integrado en partes iguales, acompañan por separado instrumento de la rectificación de la cesión, conformación del capital social: queda integrado de la siguiente forma: de propiedad de la Sra. Liliana Beatriz Cerani la cantidad de novecientas treinta y cinco (935) cuotas sociales y de propiedad del Sr. Eduardo Fassi la cantidad de novecientas treinta y cinco (935) cuotas sociales. el valor de cada cuota social es de cien pesos ($ 100), oficina, 28/2/2012.

N° 4697 - $ 64.-

WILLIAMS y CIA. S.R.L.

Cesión de cuotas

Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 5/12/2011, Ali Ornar Charif, DNI 12.763.954, arg., mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle General Paz N° 101 de la localidad de Valle Hermoso, Prov. de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Roque Alejandro Villada, DNI 25.151.602, arg., mayor de edad, divorciado, domiciliado en calle Gral. Paz s/n de la localidad de Valle Hermoso, Prov. de Córdoba, la cantidad de 150 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una. Asimismo, Ali Ornar Charif, DNI 12.763.954, vende, cede y transfiere a Flavio Hernán Pappalardo, DNI 22.848.255, arg., mayor de edad, soltero, domiciliado en calle Rodríguez Peña N° 123 de la localidad de Valle Hermoso, Prov. de Córdoba, la cantidad de 150 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una. Como consecuencia de tales cesiones, el capital social de WILLIAMS y CIA. S.R.L. asciende a la suma de $15.000 representado por 1.500 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Rafael Enrique Coscolla, DNI 14.640.772, la cantidad de 150 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una; Ali Ornar Charif, DNI 12.763.954 la cantidad de 1.050 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una, Roque Alejandro Villada, DNI 25.151.602 la cantidad de 150 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una; y Flavio Hernán Pappalardo, DNI 22.848.255, la cantidad de 150 cuotas sociales de $10 valor nominal cada una; Juzg. Civil, Com, Conciliación y Flia. de Cruz del Eje.

N° 4379 - $ 88.-

"RUFAIL BIENES RAICES S.R.L."

Constitución de Sociedad

1)Socios: Sr. Javier Leandro Rufail, Argentino, estado civil soltero, de 25 años de edad, D.N.I. N° 32.794.907, de profesión comerciante con domicilio en calle Obispo Oro N° 353 -piso 9o- Dpto. "A"- B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el Sra. Sara Isabel del Valle Andrés, Argentina, estado civil Viuda, de 52 años de edad, D.N.I. N° 13.821.368, de profesión comerciante, con domicilio en calle Obispo Oro N° 353 -piso 9o- Dpto "A"- B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba.- 2)Constituida el 8 de Febrero de 2012.- 3)Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 4)Denominación: "RUFAIL BIENES RAICES S.R.L.".- 5) Objeto de la sociedad: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Inmobiliarias, mediante la realización de operaciones inmobiliarias, administración tasaciones, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, leasing inmobiliario, construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanos o rurales, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal y/o fideicomisos. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Se cumplimentan con leyes: 7674, 7192 y 7191.- 6) Domicilio Social: Tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, actualmente en calle San Lorenzo N° 382 Planta Baja - departamento "A" Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 7)Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000) divididos en (100) cuotas sociales cada una de pesos doscientos cincuenta ($ 250) de valor nominal y que son suscriptas totalmente en este acto y de la siguiente forma: El Sr. Javier Leandro Rufail suscribe noventa (90) cuotas sociales por un valor de pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500) del capital y la Sra. Sara Isabel del Valle Andrés suscribe diez (10) cuotas sociales por un valor de pesos dos mil quinientos ($ 2.500), del capital, cuyos importes son integrados en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Javier Leandro Rufail el veintisiete (27 %) o sea veintisiete cuotas sociales, que representan la suma de pesos seis mil setecientos cincuenta ($6.750), y la Sra. Sara Isabel del Valle Andrés, el tres por ciento (3%) o sea tres cuotas sociales, que representan la suma de pesos setecientos cincuenta ($ 750). Por lo que el capital queda integrado con el treinta por ciento (30%) y será completado en el plazo de dos años. 8) Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social, estará a cargo el Sr. Javier Leandro Rufail, DNI N° 32.794.907, quien actúa en calidad de Socio Gerente.- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Fdo. P.A.T. Saúl Silvestre (Juez) Silvina Nasim (Prosecretaria) Juzgado de Concursos y Sociedades N° 26, de la ciudad de Córdoba.

N° 4745 - $ 48.-

RAVEN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: María de los Ángeles Avendaño Ferrero, DNI 35.531.344, arg., nacida el 2/12/1990, soltera, comerciante, domiciliada en calle Cerro de la Cruz 2483 de la localidad de Villa Allende, Prov. de Córdoba y Raúl Alberto Avendaño, DNI 22.370.614, arg., nacido el 27/08/1971, soltero, comerciante, domiciliado en calle Punilla 1947, B° empalme de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 15/02/2012. Denominación: Raven Construcciones y Servicios S.A. Domicilio Social: Ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Cerro de la Cruz 2483 de la localidad de Villa Allende, Prov. de Córdoba. Objeto Social: a) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. b) Urbanizadora: Mediante la subdivisión, fraccionamiento, el sometimiento a loteo, a sistemas de clubes de campo, urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen para la propia entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. c) Constructora: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas, y la construcción en general de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización y/o locación de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o, simplemente, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas. d) Acopio y comercialización de materiales: Compraventa y/o almacenaje y/o permuta y/o importación y/o exportación y/o distribución de artículos para la construcción de toda clase, inclusive los premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias; materiales, elementos y productos directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos externos o internos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común. e) Administradora: Administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar toda las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; actuar como fiduciario, fiduciante y/o beneficiario en fideicomisos privados y, sujeto al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 24441 y disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, actuar como Fiduciario Público y/o Fiduciario Financiero. f) Consultora: Organización, racionalización y fiscalización en el desarrollo de anteproyectos, proyectos y planes estratégicos, en el país o en el extranjero, negociación, intermediación en transacciones, reactivación, planes de contingencia y criterios de evaluación para las inversiones inmobiliarias. Asistencia técnica en todo lo relacionado con exportación e importación, licitaciones o concursos públicos o privados de servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de la documentación de licitaciones, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de prestaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales. Intermediación en operaciones de importación y exportación de bienes de capital, de consumo y servicios relacionados con el objeto social; contratar, comercializar o pactar a título oneroso o gratuito con personas físicas, jurídicas, o instituciones de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, operatorias de descuento para la adquisiciones de dichos bienes o servicios. g) Servicios de mandatos y representaciones. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y comercialización de bienes, mercaderías, insumos en general; marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y sub franquicias relacionados con su objeto. Operar como comisionista, mandataria o ejecutante en operatorias de comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes, contactar a importadores o mayoristas y toda otra diligencia atinente a bienes relacionados con el objeto social. h) Financieras: con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. i) Transporte de cargas: Explotación del transporte de cargas generales, a granel, peligrosas, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas, encomiendas, equipajes, paquetería y todo otro tipo de carga existente o a crearse, ya sea en estado líquido, sólido, semisólidos o gaseoso, en el ámbito urbano o interurbano; de carácter público o privado; bajo jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional, en los distintos modos: terrestre (carretero o ferroviario), aéreo, fluvial, lacustre y/o marítimo. Podrá valerse de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros, en carácter de prestador, comisionista, intermediario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista, representante o a través de cualquier otra figura jurídica existente o por crearse. j) Prestación de los servicios de de movimiento de

tierra, excavaciones, terraplenes, pedraplenes, rellenos localizados, preparación de apoyos en terraplen y pedraplen, demoliciones y derribos, escarificación y compactación de terrenos. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: El capital social es de $ 20.000 representado por 200 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: María de los Ángeles Avendaño Ferrero, 100 acciones de $100 valor nominal cada una; y Raúl Alberto Avendaño, 100 acciones de $100 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de $ 5.000, equivalente al 25% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de tres ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: María de los Ángeles Avendaño Ferrero, DNI 35.531.344, y Director Suplente: Raúl Alberto Avendaño, DNI 22.370.614. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 4909 - $424.-

SERVICE AVENIDA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 25.11.2011, ratificado el 30.1.2012. Jorge Martín SCANDOGLIERO, nacido el 1.10.1978, D.N.I 26.509.180, soltero, con domicilio en Benito Carrasco N° 6627 y Gustavo Alejandro LESZCZYNSKI, nacido el 24.2.1981, D.N.I. 28.653.222, casado, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 165 6o B, ambos empresarios, argentinos, de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Service Avenida S.R.L. Domicilio y Sede: Av. Cordillera N° 4389 de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a realizar la: i) La compra, fraccionamiento, distribución y venta por menor y mayor, exportación e importación, y representación de materiales para la construcción, construcción en seco, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, pintura, artefactos y accesorios eléctricos, productos de ferretería y todos los productos y subproductos para la construcción; ii) Prestación de servicios de Instalaciones en obras de los productos indicados en el punto precedente y la construcción en todas las formas posibles y comercialización de cualquier tipo de edificación, iii) Actuar como fiduciante y fiduciaria en proyectos inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: $20.000, dividido en 2000 cuotas sociales, valor nominal $ 10 cada una.- Suscribiendo: Jorge Martín SCANDOGLIERO: 1000 y Gustavo Alejandro LESZCZYNSKI: 1000.- Integración: en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir del 25.11.2011. Administración y Representación: ejercida por un gerente, socio o no, quien obligará a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Se designó en el cargo de gerente al Sr. Jorge Martín SCANDOGLIERO Juzg. 1a Inst. y 52a Nom. en lo C y C Oficina, 9/3/2012. Carle de Flores, Prosec..

N° 4901 - $ 120

FAC-TOM CÓRDOBA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: de 14/11/2011. SOCIOS: Raúl Alberto Pietrucci, argentino, D.N.I. N° 10.544.801, con domicilio en Granada 2378 de B° Colón, de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, nacido el 10 de Diciembre de 1952, de profesión Comerciante y Graciela Liliana Martínez, argentina, D.N.I. N° 10.902.795, con domicilio en Granada 2378 de B° Colón, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión comerciante. DENOMINACIÓN: FAC-TOM CÓRDOBA S.R.L. DOMICILIO LEGAL: Granada 2378, B° Colón, de esta ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 50 años contados a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 95 de la L.S.C. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, cementerios parques, multipropiedades y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse; b) OTROS SERVICIOS: locación de bienes muebles destinado a la industria, comercio y servicios y en especial a empresas dedicadas al aserrado de maderas, fabricación de muebles para la industria o para el hogar. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Encontrándose facultada a participar en contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing y fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciaria y beneficiaría o fideicomisaria. Con el fin de lograr su objeto la sociedad podrá importar bienes destinados a las actividades anteriormente citadas. CAPITAL SOCIAL: se establece en la suma de pesos doce mil ($12.000,00) divididos en mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos diez ($10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Raúl Alberto Pietrucci, trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos diez ($10,00) cada una o sea la suma de pesos tres mil seiscientos ($3.600,00) y Graciela Liliana Martínez, ochocientas cuarenta (840) cuotas sociales de pesos diez ($10,00) cada una o sea la suma de pesos ocho mil cuatrocientos ($8.400,00). Los aportes se integran en este acto un 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto y el saldo en un plazo máximo de un año contado de la fecha de suscripción del presente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: será ejercida por cualquiera de los dos socios en forma indistinta o conjunta según ellos convengan,quienes a estos efectos revistarán el carácter de socios gerentes, quienes representarán a la sociedad, con el alcance que determina la ley y deberán usar su firma con el sello social. Los socios gerentes solo podrán obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el giro e interés social, quedándole prohibido comprometer a la sociedad en garantía de terceros. FISCALIZACIÓN: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad y recabar de los gerentes los informes pertinentes. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. y 3ma. Nom. C. y C. Exp. N° 2279868/36.

N° 4903 - $ 204

J.B. SERVICIOS Y PRODUCCIONES S.R.L.

LA CARLOTA

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: La Carlota (Cba.), 14/02/12.- Socios: LUIS ANTONIO BARUCCA, arg., D.N.I. 35.045.035, nac. 24/02/90, soltero, estud, dom. Arrascaeta 756, La Carlota (Cba) y RENZO NICOLAS MARTINEZ, arg., D.N.I. 32.900.972, nac. 8/09/87, soltero, comerciante, dom. Fermina Zárate 1189 (Cba). Denominación: "J.B. SERVICIOS Y PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Arrascaeta 756, La Carlota (Cba.).- Duración: 50 años a partir de la inscripción R.P.C.- Objeto: Explot. directa por sí o 3ros. de establ. rurales, ganad., agrie, frutíc, forest, de la soc. o de 3ros., cría, invern., mestiz., venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorp. y recup. de tierras áridas, caza, pesca, fabric., renov. y reconstr. de maq. y equipo agrie, para la prep.del suelo, siembra, recol. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de gan., faena de semovientes y animales de cualquier tipo o especie, incluy. trozado y elab. de carnes, subprod. y sus deriv., o la ejec. de otras oper. y proc. Agrie, y/o ganad.; compra, venta, distrib., transporte, import. y export. Agrie, y ganad.; compra, venta, consig. de alim. Balanc., semillas, fertiliz., herbic, plaguic. agroquím. y todo tipo de prod. que se relacionen con esta actividad. Curado, compra, venta, y comerc. De todo tipo de semillas. Cultivos bajo cubierta, comerc., envasado y distrib. de la producción. Organización de excursiones, paseos, y visitas guiadas a establ. agric-gan. de carácter formativo, educativo y recreativo. Compra, venta, acopio, distrib., depósito, pres, de cereales y/u oleagin. Propios o de 3ros., guarda, tenencia, almacenaje de todo tipo de cereales y prod agrie, y/o alim balanceados. Compra, venta, locación, constr, o explot de inmuebles urbanos o rurales y loteos propios o de 3ros. Realizar por cta propia o asoc a 3ros nac y/o internac de creación, planeam, prod, difusión, administr de campañas de publicidad, propaganda, promoción, reí publ, y vinculadas a éstas, por mandato, comisión, repres, o cualquier forma de intermed, por cta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y cualquier forma de contrato de publicidad, en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, Internet, vía pública, etc. Publicidades de todo tipo, por cualquier canal de difusión. Comerc, compra venta, consignación, repres, de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión. Actuar como agencia de public, en forma integral, por medio de carteles lumin, electr, marques, murales, gráficos, radiales, etc. Programas de TV y radio. Explot de espacios publicit, prestación de serv. de asesoramíento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad. Consultores de compra, estudios de mercado, eval. de ofertas. Prestación de serv y/o ases para prom y publ. Comis, consig, repres, e Inter.. y mandatos en la fabric, instalac, repar, manten, compra venta, import, export, y distrib. De carteles luminosos y sus materias primas, señaliz, toldos y marquesinas. Capital Social: $ 100.000, repr. en 100 cuotas soc. de valor nominal $ 1.000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad: a.- Luis Antonio BARUCCA: 95 cuotas de $ 1.000 V.N. c/u, total $ 95.000; y b.- Renzo Nicolás MARTINEZ: 5 cuotas de $ 1.000 V.N. c/u, total $ 5.000 - Administración v Representación: Luis Antonio BARUCCA, como gerente por 5 años, reelegible - Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.-

N° 4799 - $ 200

CONT ABAL S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Marcos Juárez, a los 15 días del mes de Febrero, del año dos mil doce, entre los señores MAURICIO JAVIER ALVAREZ, D.N.I. 22.378.495, nacido el 20/7/73, argentino, casado, productor agropecuario, con domicilio en calle San Martín N° 1413 y MARIA ALEJANDRA BREZZO, D.N.I. 24.249.543, nacida el 03/12/74, argentina, casada, farmacéutica y Bioquímica, con domicilio en calle San Martín N° 1413, ambos de la ciudad de Marcos Juárez, convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se regirá por las disposiciones de Ley N° 19550 y por las cláusulas que a continuación se establecen: PRIMERA: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de "ABAL S.R.L." SEGUNDA: Domicilio: Domicilio legal y administrativo en calle Francisco Beiró N° 821, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. TERCERA: Duración: el término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, la comercialización de materias primas -principios activos medicinales, excipientes y vehículos-, especialidades medicinales y genéricos, productos médicos -estériles y no estériles-

todos para el tratamiento y prevención de las enfermedades, y el cuidado de la salud en general. Para la realización de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social. QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), dividido en CUATRO MIL CUOTAS DE CAPITAL , de $100,00 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Mauricio Javier ALVAREZ, 2.000 cuotas de capital, por su valor de $ 200.000; y la socia María Alejandra BREZZO, 2.000 cuotas de capital, por su valor de $ 200.000.-EI veinticinco por ciento (25"%) del capital social se integra en este acto, acreditándose su cumplimiento en la oportunidad prescripta en el art. 149 de la Ley 19550; y el saldo se completará dentro del plazo de dos años, cuando las necesidades sociales así lo requieran. SEXTA: Administración, dirección y representación: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por un socio que revestirá la calidad de "gerente titular".-Habrá además un "gerente suplente", que actuará en reemplazo del titular, sea por ausencia permanente o transitoria, enfermedad, fallecimiento, incapacidad y sin que sea necesario acreditar la causal.- La sociedad quedará obligada con la firma del socio gerente actuante, precedida del sello de la razón social.- Se designa a MAURICIO JAVIER ALVAREZ, como "gerente titular" y a MARIA ALEJANDRA BREZZO como "gerente suplente".- SEPTIMA: Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos; a tal efecto se confiere a cada cuota de capital, un voto.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. OCTAVA: Balance General y Resultados: El ejercicio económico financiero de la sociedad, cierra el día 31 de enero de cada año. fecha en la cual se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. NOVENA: Cesión de cuotas: La transmisión de cuotas sociales es libre entre los socios.- No pueden ser cedidas a terceros total o parcialmente, salvo consentimiento expreso de los socios que detenten la mayoría absoluta de capital.- DECIMA: Retiro de Socio. El socio que desee retirarse de la sociedad durante la vigencia del contrato, deberá ponerlo en conocimiento de los restantes socios por medio fehaciente, con una antelación mínima de treinta días al cierre del ejercicio social en curso.- DECIMA PRIMERA: Fallecimiento, Incapacidad o Ausencia de Socio:. En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes, por unanimidad, podrán optar por incorporar a los herederos con sus mismos derechos y obligaciones (debiendo unificar personería a tal fin), o resolver parcialmente el contrato y adquirir las cuotas sociales en la forma prevista precedentemente. Queda expresamente convenido entre los socios que en ningún caso se incluirá en la parte del socio fallecido o que se retire, ningún tipo de valor llave u otros valores inmateriales. DECIMA SEGUNDA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.-DECIMA TERCERA:- Toda situación no prevista en el presente contrato, sé resuelta por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 4797 - $ 256

PPV S.A.

Edicto Rectificativo y Ampliatorio

Rectifíquese el edicto Nº 2534 publicado en el B.O. con fecha 01.03.2012 de la siguiente forma: Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 12 de Octubre de 2010, por unanimidad se ha designado para ocupar los cargos del H. Directorio de PPV S.A. y por el término de dos ejercicios a los siguientes miembros en el orden y distribución de cargos que sigue: Director Titular – Presidente Sr. Alfredo Manuel Pardina – D.N.I. 23.763.193 y como Director Suplente Sr. Miguel Barcelona – DNI Nº 20.532.873. Estando presentes los directores electos, los mismos declaran aceptar formalmente el cargo para el que han sido propuestos, declarando bajo juramento no estar comprendido en las inhabilidades ni incompatibilidades previstas para el cargo por el art. 264 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y fijando ambos domicilio especial en calle Paraná Nº 580. Piso 13, Oficina "B", Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba. Ampliase en las partes siguientes: Fijación Sede Social: La sede social queda fijada en calle Paraná 580 Piso 13 "B"; Bº Nueva Córdoba.

N° 4846 - $60.-

ARGENTIA S.A.

Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 16 de mayo de 2011, al considerar el punto 5 del orden del día, se resolvió por unanimidad de votos presentes que el Directorio de la Sociedad ARGENTIA S.A. se integre de la siguiente forma: un (1) Presidente: Dora del Carmen Gómez, D.N.I. Nº 13.370.238; tres (3) Directores Suplentes: Luisa del Valle Rossini, D.N.I. Nº 10.417.523, Miguel Justo Farias, D.N.I. Nº 7.680.152 y Cristian Carranza Ruiz, D.N.I Nº 10.903.860. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos de Presidente y Directores Suplentes que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19550 y, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 ultimo párrafo de la Ley Nº 19550, fijan domicilio especial en Av. General Paz Nº 146 Entre piso Local 24 de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba.

N° 4935 - $64.-

A.M.G. S.R.L.

Socios: el Sr. Aldo José FROLA, argentino, mayor de edad, nacido el 01 de Febrero de 1.958, D.N.I Nº 11.609.237, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Luchini Nº 757 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, el Sr. Mariano FROLA, argentino, mayor de edad, nacido el día 06 de Julio de 1.987, D.N.I. Nº 32.645.529, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Luchini Nº 757 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, y el Sr. Gonzalo FROLA, argentino, mayor de edad, nacido el día 24 de Julio de 1.984, D.N.I. Nº 30.544.667, soltero, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Luchini Nº 757 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba- Fecha del Instrumento constitutivo: 01-12-2011.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "A.M.G. S.R.L.".- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba –Sede-, el legal en calle Sáenz Peña Nº 784 de la localidad de Altos de Chipión, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero Duración: La duración de la sociedad se acuerda en Cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la explotación del transporte de leche, granos y cualquier tipo de carga en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreos de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general, ya sea con vehículos propios o de terceros. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o de del extranjero por vía terrestre, aún cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos.- 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines; como ser: fumigaciones, fertilizaciones, sembrado, roturados, laboreos en general, cosechado y picado.- 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse , para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincules con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000,00), dividido en Un mil doscientas cuotas (1.200) cuotas sociales de Pesos Cien ($100,00.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Aldo José FROLA, suscribe Seiscientas (600) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Sesenta mil ($60.000,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, 2) el socio Mariano FROLA, suscribe Trescientas (300) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Treinta mil ($30.000,00.-), representativas del Veinticinco por ciento (25%) del Capital Social, 3) el socio Gonzalo FROLA, suscribe Trescientas (300) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Treinta mil ($30.000,00.-), representativas del Veinticinco por ciento (25%) del Capital Social. Los bienes muebles y el dinero aportados por cada uno de los socios; se realizará de conformidad al detalle adjunto de Anexos I, II, y III, que forman parte del presente contrato. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N°19.550 Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Gonzalo FROLA, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de Agosto de cada año.- Juzgado de 1° Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA.-

N° 4788 - $144.-

RAMOS HNOS. S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° O-47, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/6/2010, se renovó el Directorio de Ramos Hnos. S. A., que tiene su domicilio legal en calle Soldado Ruiz 1945 de la ciudad de Córdoba, por el término de tres años, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Director Titular: Eduardo Gabriel Ramos, D. N. I. N° 14.366.822; quien ocupará el cargo de Presidente y como Director Suplente Guillermo Daniel Ramos, D. N. I. N° 17.842.998.

N° 4688 - $ 40 .-

AGRINSOL S. A.

Reforma Estatutaria - Cambio de Sede Social

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 1 de Agrinsol S. A. del 29 de Agosto de 2011, los accionistas por unanimidad deciden cambiar la sede social sita en calle San José de Calazans N° 43, 2° piso B, de la ciudad de Córdoba, hacia calle 9 de Julio 160, de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se resolvió modificar el artículo primero del Estatuto Social de Agrinsol S.A., quedando redactado de la siguiente forma: " Artículo Primero: La sociedad se denomina Agrinsol S. A.. Tiene su domicilio legal en calle Bv. 9 de Julio N° 160 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina."

N° 4381 - $ 64 .-

AGRINSOL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 de Agrinsol S.A. del 30 de Julio de 2011, se resolvió por unanimidad renovar los miembros del Directorio por un período de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Jorge Ricardo Acevedo, D.N.I. N° 23.893.221 y como Director Suplente María Cecilia Acevedo, D.N.I. N° 21.809.035. Firma: Presidente.

N° 4380 - $ 52.-

ELEMEC VIM S.A.

Constitución de Sociedad - Edicto Rectificativo

Se rectifican las publicaciones de fecha 12/07/2011 y número de aviso N° 16094; en el punto referido al objeto social debiendo tomarse como no escritos los siguientes párrafos: " de todo tipo " - " en todos sus tipos " y " todo otro tipo de ".-

N° 4667 - $ 40 .-

LA JOSEFINA S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de febrero de 2012, se fijo en dos el número de directores titulares, designándose Presidente al Sr. Roberto Claudio

Etienne, L.E. N° 06.649.594 y Director Titular a la Sra. Idilia Esther Parodi, D. N. I. N° 01.860.393, y en uno el número de directores suplentes, designándose a la Sra. Engracia María Demo, L.C. N° 04.415.291 Director Suplente. Todos con mandatos por tres ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 01 de Marzo de 2012.

N° 4671 - $ 40 .-

AGROPECUARIA AGUAMAI S.A.

RÍO CUARTO

Edicto Rectificatorio

Se rectifica edicto N° 739 publicado el día 15 de febrero de 2012, en los datos de los socios donde dice: " ... Juan Matías Blanco Riveras ..." debió decir " ... Juan Matías Blanco Riveros ..."; en la designación del Director Suplente dice " ... Juan Matías Blanco Riveras ..." y corresponde " ... Juan Matías Blanco Riveros ...". Finalmente en lo referente a fiscalización, en caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, se publicó: " ...el mismo estará a cargo de Un Síndico Titular designad*** Asamblea de Accionistas, ..." y corresponde " ...el mismo estará a cargo de Un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas ...". Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. Río Cuarto, 05 de Marzo de 2012.

N° 4507 - $ 48 .-

ALIMENTOS MEDITERRÁNEA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Edicto Ampliatorio del edicto N° 1950 de fecha 24/02/12. Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial 52° Nominación - Concursos y Sociedades - Secretaría 8. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora, Secretaria. Córdoba, 13 de febrero de 2012.

N° 4588 - $ 40 .-

INDUMIX S. A.

Acta Rectificativa

Mediante Acta rectificativa del Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 Indumix S. A. de fecha 15 de diciembre de 2011, la totalidad de los accionistas en forma auto convocada, espontánea y unánime, se reúnen para rectificar el acta de elección de autoridades de fecha 18/8/2011 en lo referente a la titularidad de acciones, rectificando el encabezamiento que queda redactado así: " Ing. Aldo Víctor Rozze, L. E. N° 7.986.756, titular de cuatro mil doscientas acciones, Ing. Leonardo Gabriel Rozze, D. N. I. N° 23.461.560, titular de un mil cuatrocientas acciones e Ing. Guillermo Ariel Rozze, D.N.I. N° 26.178.646, titular de un mil cuatrocientas acciones ". Córdoba, 13 de Marzo de 2012.

N° 4742 - $ 40 .-

MACRIAN S.R.L.

Edicto Ampliatorio

Por Acta N° 1 del 18/04/2011 se resolvió fijar el domicilio de la sede social en Diagonal Ica N° 1477 de la ciudad de Córdoba y por Acta N° 2 del 25/11/2011 el señor Cristian Nicolás Requena procedió a aceptar el cargo de Gerente. Fdo.: Marcela Silvina De La Mano. Juzgado 1° Inst. 29° Nom. - Conc. y Soc. N° 5.

N° 4794 - $ 45 .-

PG BIKE S. A.

Cambio de Sede

Por Acta de Directorio de fecha 06 de Junio de 2011, los miembros del Directorio de PG Bike S. A., resuelven fijar nueva Sede Social en calle Colectora Sur de Circunvalación s/n, esquina camino San Antonio Km 4 1/2, B° San Antonio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 08 de Marzo de 2012.

N° 4632 - $ 40 .-

DON ROMEO S.R.L.

SOCIOS: Esteban Rómulo SUÁREZ RAMANZIN, Documento Nacional de Identidad número 33.563.951, C.U.I.T. 20-33563951-1, argentino, de 23 años de edad, nacido el 08 de Abril de 1988, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario y con domicilio en calle I. Melquiot 874 de la localidad de Arias y María Belén SUÁREZ RAMANZIN, Documento Nacional de Identidad número 31.242.430, C.U.I.L. 23-31242430-4, argentina, de 27 años de edad, nacida el 17 de Diciembre de 1984, de estado civil soltera, de profesión estudiante, y con domicilio en calle Intendente Melquiot número 874 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato Constitutivo de fecha 27/01/2012.- DENOMINACIÓN: "DON ROMEO S.R.L.".- SEDE SOCIAL: Intendente Melquiot 874 – ARIAS – Provincia de Córdoba.OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del País, formando incluso parte de otras sociedades las siguientes actividades: a) Explotación, sobre inmuebles propios o de terceros o alquilados o arrendados, de todo tipo de actividades, que formen parte del proceso productivo agrícola, relacionadas a la implantación, cuidados, recolección, transporte, almacenamiento, compra y venta de todo tipo de semillas, cereales, oleaginosas, gramíneas, completando el ciclo y realizando todas las tareas y laboreos necesarios para éste tipo de producción de productos agropecuarios y sus derivados; b) Explotación con las mismas bases del enunciado anterior, de todo tipo de producción ganadera, ya sea de ganado mayor o menor, avícola y apícola y/o cualquier otro que pudiere encuadrarse dentro de ésta clasificación, compra venta, cría, recría, invernada, engorde, en sistemas tradicionales o no, feedlots, engorde a corral, especialmente compra, venta, cría, recría, invernada, engorde, manufacturación y comercialización de ganado porcino en cualquiera de sus razas y variedades, pudiendo actuar como criador, cabañero, consignatario, y/o en cualquier otro rubro y actividad relacionada a la producción, comercialización e industrialización del ganado porcino, sus sub-productos y derivados; sustanciación e implantación de mejoras de infraestructura, plantas de silos, tinglados, galpones, corrales, alambrados, aguadas, y toda otra obra necesaria y tendiente al mejor cumplimiento del objeto; c) Prestar servicios a terceros en todas las actividades relacionadas a la actividad agropecuaria, con todo tipo de implementos y herramientas propios y/o de terceros, pudiendo celebrar contratos ya sea de mano de obra, arrendamientos, alquiler, aparcerías, comodatos de bienes muebles o inmuebles, contratos de compraventa de todo tipo de productos agropecuarios y celebrar todo tipo de contratos innominados o no, relacionados a la actividad; d) Servicios de control, puesta en marcha, mantenimiento y explotación de planta de acopio de granos y derivados, comprendiendo los procesos de recepción, industrialización, producción y comercialización de los mismos, con facultades para emitir certificados de depósitos de mercaderías, warrants y todo tipo de operación comercial, inclusive de índole financiera (verbi gracia: financiación) derivada directa o indirectamente con el comercio de granos, a excepción de lo expresamente contemplado por la Ley de Entidades Financieras, Nº 21.526; e) Comercialización de semillas, fertilizantes, combustibles, agroquímicos y toda variedad de insumos para el campo. Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de productos agrícola – ganaderos, en estado natural y/o elaborados. Compraventa de maquinarias y/o herramientas y/o instalaciones para el campo; f) Contratación de seguros integrales para la consecución de sus fines. Servicios de asesoramiento técnico, comercial y administrativo, como también todo tipo de servicio vinculado con las actividades antes mencionadas, incluyendo la administración general de establecimientos rurales. Servicios eventuales o permanentes de logística, mano de obra especializada para tareas rurales y transporte de mercaderías bajo la forma que sea; g) Implementar y registrar patentes, marcas, propiedad intelectual en materia agropecuaria, para sí o para terceros o asociados.- Para el logro de los fines sociales, la Sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal, o en el extranjero, pudiendo integrar otras sociedades, y/o constituir Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.). Podrá realizar tareas de asesoramiento, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. DURACIÓN: Cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.- CAPITAL: El capital social es de Pesos Cuarenta mil ($ 40.000.-), dividido en Cuatrocientas cuotas de Pesos Cien ($ 100.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en éste acto y de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Esteban Rómulo SUÁREZ RAMANZIN suscribe Doscientas sesenta cuotas de Pesos Cien ($ 100.-) cada una, lo que hace un total de capital suscripto de PESOS VEINTISÉIS MIL ($ 26.000.-) y la Señorita María Belén SUÁREZ RAMANZIN suscribe la cantidad de Ciento cuarenta cuotas de Pesos Cien ($ 100.-) cada una, lo que hace un total de capital suscripto de PESOS CATORCE MIL ($ 14.000.-). Los Socios integran en éste acto, en efectivo el veinticinco por ciento del capital suscripto, obligándose a completar el saldo dentro del plazo de dos años y cuando las necesidades sociales lo requieran. Dicho plazo se contará a partir de la inscripción registral.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Esteban Rómulo SUÁREZ RAMANZIN D.N.I. 33.563.951, con la calidad de Socio Gerente. Duración: Conf. Ley CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo TRIBUNAL INTERVINIENTE: Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 29ª Nominación – Conc. y Soc. 5 Sec. Oficina, 05 de Marzo de 2012.-

N° 4549 - $320.-

MACHADO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L

Socios: Sr. Manuel Ángel MACHADO, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de Julio de 1.943, D.N.I Nº 6.137.515, de profesión constructor, con domicilio en calle Esquiú N° 730, de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba, la Sra. Edelviz Justina LARIO, argentina, mayor de edad, nacida el día 14 de Mayo de 1.943, D.N.I. Nº 4.266.285, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Esquiú N° 730, de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba, el Sr. Walter Hugo MACHADO, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de Marzo de 1.963, D.N.I Nº 16.371.738, de profesión constructor, con domicilio en calle Ignacio Urquía N° 766, de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba ; y el Sr. Marcial Darío MACHADO, argentino, mayor de edad, nacido el día 10 de Febrero de 1.973, D.N.I. Nº 22.666.183, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Esquiú N° 730, de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba- Fecha del Instrumento constitutivo: 01-11-2011.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "MACHADO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L".- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba - Sede-, el legal en calle Esquiú Nº 730, de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero Duración: La duración de la sociedad se acuerda en cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compraventa de materiales para la construcción, sus afines y derivados, materiales ferrosos, hierros, caños, planchuelas, chapas, alambres, y todos los otros afines relacionados a ellos, en sus distintos tipos, modalidades, tamaños, espesores; materiales de corralón en todos sus tipos y variedades como así también la compraventa de materiales sanitarios, sus accesorios y afines. 2) Servicios: mediante la realización de todas las actividades relacionadas a la construcción de todo tipo y formas, en altura o no, ya sea con materiales tradicionales o los nuevos existentes en el mercado, y con las distintas formas o modalidades de contratación que se puedan presentar, pudiendo actuar como contratada directa, subcontratada o bajo cualquier forma que tienda a la realización del objeto. Por último, la actividad de transporte de bienes materiales antes descriptos, como asimismo, los necesarios para la construcción de cualquier bien que se le encomiende. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse , para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincules con su objeto social, pudiendo parata todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000,00), dividido en Un mil quinientas cuotas (1.500) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100,00.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Manuel Ángel MACHADO, suscribe cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cuarenta y ocho mil ($48.000,00.-), representativas del treinta y dos por ciento (32%) del Capital Social, 2) la socia, Edelviz Justina LARIO; suscribe cuatrocientas

ochenta (480) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cuarenta y ocho mil ($48.000,00.-), representativas del treinta y dos por ciento (32%) del Capital Social, 3) el socio Walter Hugo MACHADO, suscribe Cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cuarenta y dos mil ($42.000,00.-), representativas del veintiocho por ciento (28%) del Capital Social; y 4) el socio Marcial Darío MACHADO; suscribe Ciento veinte (120) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Doce mil ($12.000,00.-), representativas del ocho por ciento (8%) del Capital Social. Los bienes muebles aportados por cada uno de los socios; se realizará de conformidad al detalle adjunto de Anexos I, II, III Y IV, que forman parte del presente contrato Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Walter Hugo MACHADO y Edelviz Justina LARIO, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de Diciembre de cada año.- San Francisco, ...de Febrero de 2012; Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria Nº 1 a Cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA .-

N° 4787 - $360.-

BANDA NORTE S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por instrumento del 06/09/11, los Sres. Luis Omar Rumachella, de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de estado civil casado, D.N.I. Nº 11.869.399, profesión comerciante, domiciliado en Ruta Nº 36 (s) 147 de la localidad de Despeñaderos, provincia de Córdoba, República Argentina, Daniel Antonio Rodríguez, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 11.736.838, profesión agricultor, domiciliado en calle Salta Nº 642 de la localidad de Despeñaderos, provincia de Córdoba, República Argentina y Pablo Daniel Rodríguez, de nacionalidad argentino, de 26 años de edad, de estado civil soltero, D.N.I. Nº 31.337.762, profesión agricultor, domiciliado en calle Salta Nº 642 de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, República Argentina, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación BANDA NORTE S.R.L, con domicilio en calle Salta Nº 642 de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: a) Explotación Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentralización, trituración, purificación, lavado, fundido refinación y transporte de los mismos o en su caso la prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera por vía terrestre o transporte de áridos; así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. b) Comercialización de la Explotación Minera: La compra, venta consignación, distribución y representación de materiales de construcción, áridos, piezas premoldeadas; importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación en operaciones con bienes muebles e inmuebles y mercadería en general relacionadas con su objeto. c) Prestación de Servicios: de alquiler de maquinarias y/o camiones para la industria minera y de la construcción; transporte y fletamento de cualquier naturaleza relacionados con las actividades minera y de la construcción, con equipos propios o alquilados. Capital Social: $20.000,00, divididos en 200 cuotas de $ 100 c/u, suscribiendo el Sr. Rumachella Luis Omar cien (100) cuotas, el Sr. Rodríguez Daniel Antonio y Rodríguez Pablo Daniel cincuenta (50) cuotas cada uno; integrado en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por resolución de los socios. Dirección y Administración: a cargo de los socios Rumanchella Luis Omar y Rodríguez Daniel Antonio quienes actuarán en forma conjunta en la calidad de gerentes usando su firma precedida del sello social en todos los actos. La duración de su mandato es por tiempo indeterminado. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionan con su giro social, quedando prohibido comprometerla en finanzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: A) Operar en toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera de cualquier índole. B) Otorgar poderes a favor de cualquier de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. C) Tomar dinero en préstamos garantizado o no, con derechos reales, aceptando prendas, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; D) Efectuar cesiones y transferencias de hipoteca y prendas, otorgar escrituras públicas de compra-venta, cancelaciones y liberación total y parcial. E) En general realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales directa o indirectamente. Para los casos de cualquier en que sea necesario Poder Especial, concretamente los previstos en el art. 1881 del C.C. y 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63, será necesario sólo la firma del socio gerente. La sociedad podrá ser representada ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, Registro de Créditos Prendarios, incluso Dirección General Impositiva, Municipalidades, Ministerios, Secretarias de Estado, Tribunales o ante cualquier otra repartición. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no taxativa. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Oficina, Córdoba, de Marzo de 2012 Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom, Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 2.-

N° 4962 - $296.-

TRES JOTAS S.R.L

Por reunión de socios del día 03/01/2012 se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social lo constituye la suma de pesos veintiún mil ($21.000) dividido en dos mil cien cuotas sociales de pesos diez ($10) cada una, las cuales han sido suscritas por los socios en la siguiente proporción: la socia PIÑEIRO MARÍA LISA la cantidad de setecientas noventa y ocho cuotas sociales de pesos diez ($10) cada una, por un total de pesos siete mil novecientos ochenta ($7.980); el socio MARÍN BRIGGILER JOSÉ JAVIER la cantidad de seiscientas noventa y un cuotas sociales de pesos diez ($10) cada una, por un total de pesos seis mil novecientos diez ($6.910); el socio MARÍN JOSÉ LUIS la cantidad de doscientas ochenta y dos cuotas sociales de pesos diez ($10) cada una, por un total de pesos dos mil ochocientos veinte ($2.820) y el socio MARÍN EDUARDO JOSÉ la cantidad de trescientas veintinueve cuotas sociales de pesos diez ($10) cada una, por un total de pesos tres mil doscientos noventa ($3.290). El capital se integra en 25% en este acto y el resto en el término de 2 años. El capital social podrá incrementarse cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias."

N° 5149 - $76.-

A.V.P. - S.A

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 1/12/11. Accionistas: Eduardo Héctor BONZI argentino, nacido el 6 de agosto de 1957, casado, DNI. Nº 11.944.110, de profesión comerciante, y Franco BONZI, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1987, soltero, DNI. Nº 33.323.872, de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle López y Planes Nº 257 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: A.V.P. - S.A. Sede social: Ruta Provincial N° 2, Kilómetro 34 de la localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industrial: a) Mediante la elaboración de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles; la producción de aceite crudo, tortas y harinas de semillas oleaginosas y nueces, obtenidos por trituración o extracción; la extracción de aceite y la producción de harina de pescado; la clarificación de aceites y grasas animales no comestibles, y la refinación e hidrogenación (o endurecimiento de aceites y grasas); b) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas (biocombustibles); 2) Acopio y explotación agrícola-ganadera: a) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; b) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comer-ciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; c) Arrenda-miento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 3)Transporte: Explotación de todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en vehículos de la sociedad o de terceros. 4) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social, y efectuar todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de $100.000, representado por 1000 acciones de $100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Eduardo Héctor BONZI suscribe 500 acciones, y Franco BONZI suscribe 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, en forma indistinta; sin perjuicio de lo cual, dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Héctor BONZI; Director Suplente: Franco BONZI. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/11.

N° 4958 - $260.-

Biotek Medical S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato Social 23/09/2011 Acta Complementaria de fecha 27/10/2011 Acta Asamblea N°1 de fecha 27/12/2011 Socios: Pablo Agustín Filotrani, DNI 25246622, casado, comerciante, con domicilio real en calle Urquiza 3055 B° Alta Córdoba, Córdoba, argentino, nacido el 24/08/1976 y el Sr. Mariano Héctor Filotrani, DNI 26563447, casado, comerciante, con domicilio real en calle Olimpia 2562 B° Parque San Carlos, Córdoba, argentino, nacido el 07/04/1978. Denominación: Biotek Medical S.R.L. Domicilio: Urquiza 3055 B° Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba. Pcia Córdoba. Ciudad de Córdoba. Pcia. de Córdoba. Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto societario: La Sociedad tiene por objeto la comercialización, intermediación, distribución, asesoramiento, reparación, importación y exportación de insumos médicos sea por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada

a éstos, bajo cualquier forma o figura, sea que se desarrolle, en el ámbito público en la órbita nacional, provincial o municipal por cualquier tipo de licitación o por cualquier otro tipo de contratación, o, en el ámbito privado, pudiendo desarrollar las siguientes actividades: a) Comercialización: compra, venta, locación de insumos médicos y equipamientos médicos e instrumental quirúrgico. b) Servicios: asesoramiento técnico en insumos, prótesis y prácticas quirúrgicas, reparación de instrumental médico de cualquier naturaleza, equipamiento de instalaciones médicas, hospitalarias y clínicas. c) Locación: Alquiler de equipos médicos de alta tecnología. d) Importación y Exportación de insumos médicos. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Para el cumplimiento del objeto social, podrá la sociedad realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el mismo, ya sea contratando con entes privados o públicos, nacionales, provinciales o municipales, entidades, asociaciones civiles, mutuales o cooperativas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($20.000), dividido en CIEN CUOTAS (100) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS ($200) valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Pablo Agustín Filotrani, un total de setenta (70) cuotas sociales de valor nominal Pesos DOSCIENTOS ($200,oo) cada una, o sea un total de Pesos CATORCE MIL ($ 14.000,oo); b) el señor Mariano Héctor Filotrani, un total de treinta (30) cuotas sociales de valor nominal Pesos DOSCIENTOS ($200,oo) cada una, o sea un total de Pesos seis MIL ($6.000,oo). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio-gerente, quien tendrá las más amplias facultades de dirección y administración relacionada con la consecución de los fines sociales conforme al art. 58 de la Ley de Sociedades cuya duración en el cargo será de tres ejercicios. En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de sus fines, el socio gerente, podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme lo disponen los artículos 1881 del Código Civil, en lo aplicable, y 9 del Decreto-Ley 5965/63; gravar y enajenar inmuebles, operar con instituciones bancarias y crediticias oficiales, privadas o mixtas; otorgar poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. No pueden comprometer a la sociedad en negocios o servicios ajenos al objeto social. El socio Gerente no podrá, ni en forma individual ni conjuntamente, comprometer a la sociedad otorgando fianzas o garantías en favor de terceros, salvo autorización de la Asamblea, y siempre que se tratare de cuestiones vinculadas con el objeto social. Gerente: Pablo Agustín Filotrani Pablo Agustín Filotrani, DNI 25246622. Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio se efectuará el día 30 de Junio de cada año. Expediente caratulado "Inscripción Registro Publico de Comercio – Constitución – Expte: 2198994/36 tramitados en el JUZG 1A INS C.C.33A-CON SOC 6-SEC de la Ciudad de Córdoba.

N° 5054 - $272.-

CLÍNICA PRIVADA DEMARÍA S.R.L.

Por Acta N° 2 de fecha 13/10/11 ... se reúnen los Socios Sras. Miryam Fernanda Del Vecchio y María Carolina García Giorda ... Los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven: Designar como nuevo Gerente de la sociedad al Socio Sra. Miryam Fernanda Del Vecchio ... han resuelto modificar la cláusula décima del Contrato Social ... Décima: Administración: La Administración de la Sociedad será ejercida por el socio Sra. Miryam Fernanda Del Vecchio, quedando designado Gerente en éste acto. El Gerente permanecerá en el cargo por el plazo de dos (2) años y sólo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la Sentencia Judicial; salvo separación provisional en caso de intervenirse judicialmente la sociedad. Corresponde alternativamente a las Sras. Miryam Fernanda Del Vecchio y María Carolina García Giorda la designación del Gerente, ...los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven Aprobar la Gestión realizada por la Gerente Saliente Sra. María Carolina García Giorda. Juzgado de 1° y 26° Nominación Civil y Comercial. Of., 5/3/12.

N° 5018 - $ 60 .-

OTRO KONZEPTO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 28-12-2011. Denominación: OTRO KONZEPTO S.A. Accionistas: Hugo Alberto Dopazo, argentino , soltero, nacido el 06/02/1970, profesión Técnico Superior en Turismo y Hotelería, DNI 21.395.325, con domicilio en calle Guardia Nacional Nº 622 Bº Las Dalias, de la ciudad de Córdoba; y Jorge Julián Ravenna, argentino, soltero, nacido el 11/03/1971, profesión Asesor en Ventas, DNI 21.786.544, con domicilio en calle Bv. Illia N° 474 – 5° Piso – Dpto. "C" B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Jujuy N° 1505 – 7° Piso – Dpto. "A", B° Cofico. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la explotación comercial de todo lo relacionado con los servicios de turismo: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; la contratación y subcontratación de recursos humanos, naturales o técnicos, cualquier otro apropiado para estos fines y la realización de cualquier otra actividad relacionada con los servicios de turismo. Además de las actividades anteriormente mencionadas, la sociedad podrá desarrollar: la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes. Por otra parte podrá adquirir, registrar, explotar, comprar y/o vender patentes, licencias, derechos, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales, señales, como así también importar y exportar todo lo antes mencionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, ya sea contratando con entes privados y/o públicos, nacionales, provinciales y municipales, del país o del extranjero. Capital: $12.000.-, representado por 120 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción del capital: Hugo Alberto Dopazo suscribe 60 acciones, o sea la suma de $ 6.000; y Jorge Julián Ravenna, suscribe 60 acciones o sea la suma de $ 6.000 .- Administración: A cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes. Duración: tres ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Hugo Alberto Dopazo, DNI: 21.395.325 y Directora Suplente: Jorge Julián Ravenna, DNI 21.786.544. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 5071 - $248.-

ASOCIACIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN LOS AROMAS S. A.

Reforma Estatuto - Fijación Domicilio
Especial del Directorio

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 24 de febrero de 2012 se procedió a reformar, por unanimidad en los términos del art. 237 de la ley 19.550, el art. 12 del Estatuto de la Asociación Civil Administración Los Aromas S. A. (en formación), que quedó redactado en los siguientes términos: " Artículo Doce: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y sus modificatorias) ". Asimismo, se hace saber que mediante acta de directorio N° 2 de fecha 24 de febrero de 2012 el Directorio de Asociación Civil Administración Los Aromas S. A. (en formación) procedió a fijar domicilio especial del Directorio en calle pública de la manzana 129 del Espacio verde 1 (Guardia) del barrio Valle Escondido.

N° 4819 - $ 48 .-

HOTEL LOMA BOLA S.R.L.

VILLA LA PAZ

Reconducción

Mediante Primera Copia Escritura N° 477 de fecha 27/06/11, Resuelven la reconducción de la sociedad. Socios: Daniel Osvaldo Stefanini, L.E. 7.616.552, Argentino, empresario, casado, domiciliado en Avenida del Libertador N° 2254, Piso 20 "C" Capital Federal, República Argentina, nacido el 01/09/48 y Susana Lucía Ferrari, DNI. 10.399.957, Argentina, empresaria, casada, domiciliada en Avenida del Libertador N° 2254, Piso 20 "C" Capital Federal, República Argentina, nacida el 05/09/52. Denominación Hotel Loma Bola S. R. L., con domicilio en Avda. Moreno sin número de Loma Bola, Villa la Paz, Pedanía la Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: veinte años a partir de la inscripción del presente en el R. P. C.. Objeto: la sociedad tiene por objeto la explotación hotelera y gastronómica tales como restaurant, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de todas las clases de comidas por cuenta propia, o de terceros, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. A estos fines podrá realizar todo tipo de operaciones y actos jurídicos, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativas o de cualquier otra índole, directa o indirectamente con el objeto social perseguido, para la cual tiene amplias facultades, sin mas limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por los socios gerentes: Daniel Osvaldo Stefanini, L.E. 7.616.552 y Susana Lucía Ferrari, DNI. 10.399.957. Capital Social $ 50.000,00, dividido en 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Suscripción 2.500 cuotas cada socio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial. Of., 06/03/2012.

N° 4702 - $ 120 .-

LA NUEVA S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria del 20/10/2010 se designaron: Presidente: Daniel José Brasca DNI 11.978.817, Vicepresidente: Ricardo Pascual Brasca L.E. Nº 5.092.252 y Director Suplente: Cristian Gabriel Brasca DNI Nº 29.967.995. Todos con domicilio especial en Ruta 9 Km. 675, Pilar, Provincia de Córdoba.

Nº 5336 - $ 40.-

CONO S.A.

Elección de Síndicos

Por asamblea general ordinaria del 25/7/2007 se designaron: Síndica Titular: Liliana Beatriz González, DNI 16.965.885, Contadora, Mat.

Nº 10-8053-3. Síndica Suplente: María Laura Cuchero, DNI 26.330.375 Mat. Nº 10-13068-9.Ambas con domicilio especial en Av. San Martín 267, Colonia Caroya, Cba.

Nº 5335 - $ 40.-

CAMASEGA S.A.

SINSACATE

Designación de Directores. Prescindencia de la Sindicatura

En Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2011 y con mandato por dos ejercicios se eligieron: Presidente, Sebastián Luis Treachi Fernández, DNI N° 25.019.653; Vicepresidenta, Carol Treachi, DNI. N° 26.335.013; Directores Suplentes: Gastón Treachi, DNI. N° 26.986.606 y Mariana Treachi, DNI N° 26.335.012. Se prescindió de la sindicatura, adquiriendo las accionistas los derechos de contralor individual normados en el art. 55 de la ley 19550.

N° 4845 - $ 40 .-

LOS CERRILOS S.R.L

Cesión de Cuotas – Reforma Órgano de Administración y Ampliación Término de Duración.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de Enero de 2012, se reúnen los socios Ricardo José Araujo y Ramón Juan Araujo para modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta del contrato social. Modificación cláusula segunda. Duración: El término de duración vencerá el día 5 de Noviembre de 2029.- Modificación cláusula cuarta contrato social. El socio Ramón Juan Araujo vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por un valor nominal de $ 50.000 a la Sra. Ana Virginia Fuentes Lester; quedando desvinculado de la sociedad "LOS CERRILLOS S.R.L.", por lo que el Capital social se fija en la suma de Cien mil pesos ($ 100.000) dividido en Diez mil (10.000) cuotas sociales de Diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Ricardo José Araujo: Cinco mil cuotas sociales (5000) por un valor nominal de Cincuenta mil pesos ($ 50.000) y Ana Virginia Fuentes Lester: Cinco mil cuotas sociales (5000) por un valor nominal de Cincuenta mil pesos ($ 50.000). Modificación cláusula quinta contrato social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Ricardo José Araujo, D.N.I. 22.392.897 y Ana Virginia Fuentes Lester, D.N.I. 23.436.153 quiénes revestirán el carácter de Gerentes, en forma indistinta, sus funciones se desempeñarán durante el plazo de la sociedad.- Oficina, 5 de Marzo de 2012.- Carla Victoria Mana, Sec.

Nº 5120 - $ 92.-

PRO SCRAP S. A.

Constitución

Edicto Rectificativo al de fecha 09-09-2011 N° de Aviso 23124. Se rectifica dicho edicto donde dice Director Suplente al Sr. Facundo Hernán Millán debió decir Director Suplente al Sr. Hernán Facundo Millán, dejando salvado así dicho error. Córdoba, 14 de marzo de 2012.

N° 4936 - $ 40 .-

PASSWORD S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31 de Mayo de 2011, se eligió el nuevo Directorio por el término de un ejercicio económico, quedando conformado de la siguiente manera: en el cargo de Presidente: Enrique Pascual, DNI. N° 14.838.521; Vicepresidente: Marcelo Rafael Pascual, DNI. N° 16.293.744 y Director Suplente: Lucía Pascual, DNI. N° 33.752.159.

N° 4843 - $ 40 .-

PRADOLUENGO S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 2010, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente Gonzalo Adolfo Vicente Zaldo y Arana, D.N.I. N° 7.595.174; Vicepresidente: al Sr. Gonzalo Vicente Zaldo Ybarra, pasaporte Español XC 156733 y Director Suplente: la Sra. Rocío Ybarra Allende, DNI. N° 94.135.406. Duración: Dos ejercicios. Sociedad por Acciones.

N° 4815 - N° 40 .-

INSCRIPCIONES

LAS VARILLAS - El Señor Juez Subrogante de 1° Instancia y Única Nominación Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Dr. Horacio Vanzetti, comunica que con fecha 29 de noviembre de 2011, el Sr. José Oscar Bustos, DNI. N° 22.730.038, argentino, soltero, con domicilio en la calle Intendente Ventura Pardal 246 de Las Varillas, Córdoba, ha solicitado la Matrícula de Comerciante en el rubro trasporte de pasajeros, en los autos caratulados: " Bustos José Oscar - Inscripción Registro Público de Comercio ", Expte. N° 415161, Año 2011. Las Varillas, 29 de febrero de 2012. Dr. Emilio Yupar, Secretario.

3 días - 4454 - 26/3/2012 - $ 40 .-